



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A VERDUGO HERRERA
MARIA CRUZ
TECNICO GRADO 12, EMS.**

RESOLUCION N° 7409
CHILLAN VIEJO, 14 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 2473 del 04/05/2015
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 1.5 día de Permiso Administrativo a **VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ**, TECNICO grado 12, EMS, por el día 23/12/2015 y 24/12/2015, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PMV/ YGC

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE